

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2025.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

El Centro Hospitalario Padre Menni, con CIF R3900624B, ha optado por asegurar su continuidad a través de la constitución de una nueva entidad denominada **Fundación Hospitalarias**, y con fecha efectos 1 de enero de 2025 el Centro Hospitalario Padre Menni de Santander, ha pasado a formar parte de la citada fundación, cuyo nuevo CIF es **R2802790B**.

Dado que el objetivo del convenio propuesto no se verá alterado con el cambio de denominación de la institución, se estima conveniente aprobar un nuevo convenio de colaboración con la Fundación Hospitalarias, para el ejercicio 2025, dando así una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y esta institución, quien venía recibiendo subvención nominativa para llevar a cabo un proyecto de valoración y asistencia a personas con trastorno mental grave en situación de emergencia social.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Fundación Hospitalarias** para el desarrollo de un proyecto de valoración y asistencia a personas con trastorno mental grave en situación de emergencia social, para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. - **Autorizar y disponer el pago** por importe de **22.000,00 €**, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48019, a la Fundación Hospitalarias, con C.I.F. Nº R2802790B, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	01/12/2025 12:03



e0000098a31d011374707e90e50c0932z